



AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

PARA DEROGAR EL REGLAMENTO DEL SECRETARIO DE SALUD NÚM. 85: PARA REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS, REGLAMENTO NUM. 5467, DEL 27 DE AGOSTO DE 1996, Y ADOPTAR EL “REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS Y DE REGLAMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD”

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 del 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Salud” y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” el Secretario de Salud informa su intención de derogar el Reglamento del Secretario de Salud Núm. 85 para Regular los Procedimientos Adjudicativos del Departamento de Salud y sus Dependencias, Reglamento Número 5467, según registrado en el Departamento de Estado, aprobado el 27 de agosto de 1996 y adoptar el “Reglamento de Procedimientos Adjudicativos y de Reglamentación en el Departamento de Salud”. El propósito de adoptar un nuevo reglamento es actualizar las disposiciones reglamentarias con los cambios adoptados por la Ley 38-2017.

Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto el 11 de junio de 2021 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Debido a las medidas decretadas de distanciamiento social por motivos de la pandemia del COVID-19, la vista se celebrará de manera virtual mediante los mecanismos establecidos por la Oficina de Asesores Legales.

Se invita al público en general a que presenten sus comentarios y/o recomendaciones, dentro del término de treinta (30) días, desde la fecha de publicación de este aviso, por correo o personalmente a la siguiente dirección: Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P. O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico 00936-8184. Además, podrán someter sus comentarios y pedir participación en la vista virtual mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: rhernandez3@salud.pr.gov. y a.ruiz@salud.pr.gov.

Podrá obtener copia del reglamento propuesto, junto con copia este aviso, a través del portal del Departamento de Salud (www.salud.gov.pr) Para información adicional, favor de comunicarse con Rosa B. Hernández Pagán, al (787)765-2929, ext. 3605, o con Annabelle Ruiz Román, al (787) 765-2929, ext. 3506.

En San Juan de Puerto Rico, a 13 de mayo de 2021.

CARLOS R. MELLADO LÓPEZ, MD
SECRETARIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE
SALUD

